

**TITISEE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Presentado en Miles U.S. \$**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**

**1. OPERACIONES**

Titisee S.A., está constituida en Ecuador y su actividad principal es la prestación de servicios profesionales.

**2. POLITICAS CONTABLES**

**a. Base de preparación y presentación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera, que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 y publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006. En el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, se estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la Administración de la entidad de estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio, que inciden en la medición de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicará de forma prospectiva a partir de dicho ejercicio, reconociendo el efecto de la estimación realizada en el estado de resultado del ejercicio.

**b. Hipótesis de negocio en marcha**

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

**c. Registro contable y moneda de presentación**

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**d. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

**e. Cuentas por cobrar**

**TITISEE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Presentado en Miles U.S. \$**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal. La compañía disminuye el riesgo de recuperabilidad con hipotecas de los bienes vendidos.

**3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de Diciembre del 2014 , el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE 2014	31 DICIEMBRE 2013
Bancos	U.S.\$	<u>200,00</u>	<u>200,00</u>

**4. CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2014, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2014	31 DICIEMBRE 2013
Cuentas por Cobrar	U.S.\$	<u>600,00</u>	<u>600,00</u>

**5. CAPITAL SOCIAL**

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCION - U.S.\$</u>	<u>SALDO U.S. \$</u>
Arteaga Veintimilla Marcelo Raul	1	0,125%	1	1,00
Balladares Villao Henry Willy	799	99,875%	1	799,00
TOTAL	<u>800</u>	<u>100,000%</u>		<u>800,00</u>

Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

**TITISEE S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Presentado en Miles U.S. \$**  
**Al 31 de Diciembre del 2014**

Según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 del 7 de Septiembre del 2009, y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre del 2009, fue expedido el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de Socios o Accionistas" reformada mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.03 publicada en el Registro Oficial No. 66 el 13 de Noviembre del 2009.

REGISTRO OFICIAL No. 389 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Decreta: Concédase la autorización para que el Superintendente de Compañías pueda señalar como capitales mínimos de las compañías anónimas y de economía mixta, la suma de U.S. \$ 10,000.00 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América); de las de responsabilidad limitada, la suma de U.S. \$ 5,000.00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); y, de las sucursales de compañías extranjeras que están sujetas a su control, la suma de U.S. \$ 30,000.00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Las autoridades de control, no han definido los plazos para el incremento de los capitales.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabajan la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad

  
\_\_\_\_\_  
**LEOPOLDO GUACHO R.**  
**CONTADOR**